



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 36

Cuarta Legislatura

Sevilla, 9 de diciembre de 1994

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01850, relativa a las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994. 1.913

1.2.2 Mociones

Moción 4-94/M-00003205, relativa a la política ferroviaria de la Junta de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994. 1.913

Moción 4-94/M-00003217, relativa a la política ge-

neral en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994. 1.913

Moción 4-94/M-00003224, relativa a la política ferroviaria, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994. 1.915

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno 4-94/PRP-003350, relativa a los médicos especialistas sin título oficial (MESTOS), aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994. 1.916

Resolución del Pleno 4-94/PRP-003587, relativa al apresamiento de pesqueros españoles por patrullera marroquí, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994. 1.916

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-001850, relativa a las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo,

D. Cristóbal López Carvajal, D. José Pliego Cubero, Dña. Elena Víboras Jiménez y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista. 1.917

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03209, relativa al programa de eficacia de los regadíos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Juan Martos Morillas, D. José Caballos

Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista. 1.917

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03232, relativa a la denominación de origen *mármoles de Ma-cael*, Almería, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Tomás Azorín Muñoz, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández, D. José Caballos Mojeda, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 1.918

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03293, relativa al comienzo de superación de los problemas en las cárceles existentes en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.919

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03326, relativa al centro alternativo a penas de cárcel para tóxicómanos en Tarifa (Cádiz), presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón y D. Manuel Atencia Robledo, G.P. Popular de Andalucía. 1.919

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-03289, relativa a la solicitud de transferencia de la finca *El Indiano* a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.920

Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-94/PNLC-03290, relativa a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.920

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-03291, relativa a la situación de los trabajadores de la empresa *Abengoa, S.A.*, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.921

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-03292, relativa al arreglo de la carretera comarcal C-337 que une Antequera y su comarca con el Valle del Guadalhorce, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.922

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-03380, relativa a la construcción de un centro de Educación Permanente de Adultos en Marbella, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.922

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-003350, relativa a los médicos especialistas sin título oficial (MESTOS), presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista. 1.923

Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-003454, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo sobre energías renovables en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.924

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista, a la Moción 4-94/M-00003205, relativa a la política ferroviaria de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 1.924

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista, a la Moción 4-94/M-00003217, relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 1.925

Enmiendas presentadas por el G.P. Coalición Andalucista a la Moción 4-94/M-00003224, relativa a la política ferroviaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.927

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003233, relativa al grave deterioro ecológico en el río Cacín (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrévalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.927

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003234, relativa a la planificación y programación de la construcción del Conservatorio Profesional de Música de Linares-Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.928

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003235, relativa al nombramiento por parte del Consejo de Gobierno de los representantes en el Consejo Andaluz de Cooperativas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.929

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003272, relativa a la sede de la empresa pública de turismo de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 1.929

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003273, relativa al abastecimiento de agua y saneamiento en zonas de crecimientos de la ciudad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista. 1.930

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003275, relativa al centro de transportes de mercancías en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista. 1.931

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003276, relativa a las obras de urbanización de travesías urbanas en la ciudad de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista. 1.931

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003305, relativa al *Juego de las vacunas* en la Campaña Salud y Verano-94, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 1.932
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003327, relativa a la situación del concurso de ideas, para el Campus de Salud de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro María Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.932
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003328, relativa a la ausencia de convenio entre el Hospital Clínico de Granada y el SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro María Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.933
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003329, relativa al traslado de la Empresa Pública de Turismo de Andalucía a Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 1.934
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003382, relativa a las obras en la carretera que une el municipio de Cambil (Jaén) con la carretera Ubeda (Jaén)-Iznalloz (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.934
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003434, relativa a la lista de espera del Hospital de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.935
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003435, relativa a la cuota láctea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 1.935
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003449, relativa al accidente ferroviario en Gádor, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Eugenio González García, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.936
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003451, relativa al recurso contencioso-administrativo naviera Cenargo en relación con el Puerto de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 1.936
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003456, relativa a la contratación del profesorado para el curso 94-95 en la Universidad de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.937
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003457, relativa al vertido atmosférico en la barriada Guadarranque, en el municipio de San Roque (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.938
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003471, relativa al servicio especial de urgencias de Mairena del Aljarafe (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista. 1.938
- 2.7.2 Preguntas orales en Comisión**
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003239, relativa a las obras en la carretera La Carolina (Jaén)-Iznalloz (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.939
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/POC-003330, relativa a la campaña de imagen preparatoria de la *Ryder Cup*, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 1.939
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/POC-003331, relativa a la ofensiva promoción Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 1.940
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-003332, relativa al apesamiento de pesqueros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 1.940
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003333, relativa a las ayudas al Plan Forestal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía. 1.941
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003334, relativa a la problemática de las 500 viviendas de la barriada San Bernabé, en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.941
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003370, relativa al proyecto para la duplicación y mejora de trazado de la carretera comarcal de Los Barrios a Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 1.942
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003383, relativa a las inundaciones en el municipio de Ibrós (Jaén), formu-

lada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.943	0003339, relativa a la carretera Villacarrillo-Huércal Overa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	1.949
Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-003409, relativa a la situación del mercado de la flor cortada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.944	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003340, relativa a las altas tasas de analfabetismo existente en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	1.949
2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003341, relativa a la futura inversión en rehabilitación de viviendas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.	1.950
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003236, relativa a la ejecución de sentencias por parte de la Delegación de la Consejería de Salud en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.944	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003384, relativa al destino de edificios propiedad de la Junta de Andalucía, situados en Isdabe, término municipal de Estepona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.950
Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003237, relativa al control en frontera de productos hortofrutícolas y estado fitosanitario de los mismos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. María Mesones Galán, D. José Antonio Bello Marchante y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.945	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003385, relativa a los retrasos en la construcción de un instituto de BUP en Alhaurín el Grande (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.951
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003238, relativa a la situación del tramo de la carretera A-422, Jaén-El Carpio a su paso por arroyo Salado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.945	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003387, relativa a la situación de los alumnos en prácticas del instituto de FP <i>Sancti-Petri</i> , formulada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.	1.952
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003274, relativa al nuevo convenio de viviendas en Málaga capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista.	1.946	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003410, relativa a los puntos de dispensación de metadona en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	1.952
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003307, relativa a las irregularidades en el suministro de material sanitario a la residencia de ancianos de Armilla (Granada), dependientes de la Diputación de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.	1.946	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003411, relativa a las asociaciones de la provincia de Sevilla que trabajan en la lucha contra la droga, que no han cobrado las subvenciones de 1994, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	1.953
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003335, relativa a la problemática de la red de distribución de agua de la comunidad de regantes de Guadarranque (Campo de Gibraltar), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	1.947	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003436, relativa al centro de salud de San Benito, de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	1.953
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003336, relativa al acondicionamiento de la carretera comarcal Antequera-El Valle-Álora, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.	1.947	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003437, relativa al polígono de San Benito, de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	1.954
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003337, relativa al cruce de la A-92 en el término municipal de Moraleda de Zafayona (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.948	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003438, relativa a la ampliación de médicos y ATS en Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.954
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003338, relativa al gaseoducto Córdoba-Jaén-Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.	1.949	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003439, relativa a la dotación del Hogar de Pensionistas en La Muela, pedanía de Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.955
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003440, relativa al acondicionamiento de los caminos rurales de la zona de Algodonales y La Muela (Cádiz),	

formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.955	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003445, relativa a las campañas de saneamiento en ovino, caprino y vacuno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	1.958
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003441, relativa a una estación de autobuses para Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.956	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003446, relativa a las arbitrariedades en la contratación eventual del SAS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	1.958
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003442, relativa a la inexistencia de instalaciones deportivas en Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.956	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003455, relativa a la gestión de las viviendas sociales de titularidad de la administración andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.959
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003443, relativa a la guardería infantil de Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.957	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003482, relativa a la necesaria implantación de centros de Formación Profesional Específica en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.	1.959

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LAS CUESTIONES LABORALES, SANITARIAS Y MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE LA CLAUSURA DE LA FÁBRICA DE URANIO DE ANDÚJAR

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994
4-94/PNLP-01850

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-01850, relativa a las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley, ante el Pleno, relativa a las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar

Se insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un programa de salud específico para los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar y sus familiares directos, en el que se contemple la metodología, técnicas de diagnóstico a aplicar y la periodicidad en los reconocimientos, centralizando el desarrollo y la coordinación de este programa en un centro de la Comunidad Autónoma.
2. Llevar a cabo el reconocimiento y actualización de las pensiones de los afectados de acuerdo con la calificación de enfermedad profesional por exposición a radiaciones ionizantes. Dicho reconocimiento y actualización de las pensiones afectará también a las pensiones de viudedad existentes.
3. Realizar, de forma coordinada con el Consejo de Seguridad Nuclear, un seguimiento específico del programa de vigilancia radiológica ambiental de la fábrica de uranio de Andújar efectuando una programación anual con recogidas de muestras, determinaciones analíticas, etc.

1.2.2 Mociones

SOBRE LA POLÍTICA FERROVIARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994
4-94/M-00003205

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Moción 4-94/M-00003205, relativa a la política ferroviaria de la Junta de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-94/I-00000472, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Moción relativa a la política ferroviaria de la Junta de Andalucía

1. El Parlamento de Andalucía considera al ferrocarril como un medio de transporte alternativo a la carretera. Y en consecuencia tiene la decisión de ordenar su territorio dotándolo de una red ferroviaria en forma de malla que sea moderna, rápida y eficaz.
2. A tal efecto, decide que a lo largo de la presente Legislatura, al menos un 6% del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas sea destinado a inversiones en ferrocarril.
3. Con objeto de priorizar esas inversiones, decide que, en el Presupuesto de la Junta de Andalucía de 1995, se incluya una primera anualidad de al menos 3.000 millones de pesetas para construir una red ferroviaria de cercanías en la Bahía de Cádiz, que es el mayor núcleo de población densa de Andalucía, teniendo como vértices de la poligonal: Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, San Fernando y Cádiz. Y que se incluyan partidas de inversión ferroviaria particularmente significativas en las provincias orientales, que por estar más alejadas de la línea de alta velocidad, no han experimentado efecto beneficioso alguno por la construcción y explotación de ésta.
4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno central que éste, a través de sus inversiones en infraestructuras, participe, al menos con igual cantidad que la Junta de Andalucía, en las inversiones ferroviarias que ésta realice en su territorio, y cuyos objetivos básicos han de ser la mejora de los trazados para adaptarlos a la velocidad alta, la red de cercanías o la conexión con los principales corredores y, más concretamente, con el Levante y Portugal, así como el desarrollo del ferrocarril costero, entre otros.

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994
4-94/M-00003217

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Moción 4-94/M-00003217, relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 4-94/I-00001149, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Moción relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Reformar en profundidad la política desarrollada de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de sentar las bases de un modelo de Administración al servicio de los intereses generales, políticamente neutral, profesionalizada, moderna, eficaz y cercana a los ciudadanos.
- 2.º Presentar, en el plazo de un año, ante el Parlamento, un nuevo Proyecto de Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía que alcance el máximo de la capacidad normativa que tiene la Comunidad Autónoma, cuyos ejes básicos serán:
 - a) La reforma, a la luz de la experiencia, de los instrumentos de las Relaciones de Puestos de Trabajo y del grado personal del funcionario.
 - b) El establecimiento de una verdadera carrera administrativa que la haga atractiva para los nuevos titulados universitarios y, en general, para quienes pretendan incorporarse a la misma e incentive la promoción del personal existente.
 - c) La reserva del puesto de Subdirector General para los funcionarios, en el caso de que dicha figura se cree en la Administración andaluza.
 - d) La profundización en el diseño de un sistema retributivo justo que armonice criterios homogeneizadores con incentivos a la productividad y la cualificación, objetivando al máximo los criterios de aplicación.
 - e) La redefinición de las funciones del Instituto Andaluz de Administración Pública y de la política de formación, especialización y reciclaje.
 - f) La reducción del sistema de libre designación a los supuestos limitados que la legislación determine.
 - g) La eliminación de la discrecionalidad gubernamental sin perjuicio de la regulación legal de los mecanismos de reasignación de puestos y de efectivos en los casos necesarios y con el conveniente control de los órganos de representación.
 - h) La regulación del régimen disciplinario y del sistema de incompatibilidades.

- i) La movilidad interadministrativa, especialmente entre las Administraciones autonómica y local.
- 3.º Remitir, en el plazo de cuatro meses, un informe sobre la situación real de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Dicho informe constará de dos partes: primera, un estudio analítico sobre el personal, con inclusión de datos referidos a efectivos y su clasificación, cobertura de puestos de trabajo, nombramientos provisionales y antigüedad de los mismos, puestos administrativos desempeñados por interinos, eventuales y personal laboral, necesidades y previsiones de redistribución de las distintas unidades, etc.; en segundo lugar, de los resultados de una encuesta entre el personal para conocer el estado de opinión sobre la Administración Pública y las perspectivas de reforma de la misma. Asimismo se solicitará la opinión de los órganos de representación.
- Dicho informe será analizado y debatido por la Comisión parlamentaria de Coordinación y Organización Administrativa, quien podrá también designar una ponencia para el seguimiento de la elaboración del informe.
- 4.º Aprobar, en el plazo de tres meses, contando con la opinión de los sindicatos representativos, un Reglamento de Ingreso en la Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía inspirado en la aplicación efectiva de los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y seguridad jurídica, que regule las ofertas de empleo público conforme a las necesidades objetivas de nuevo personal; actualice y clarifique el contenido y los programas de las pruebas selectivas; limite excepcionalmente el sistema de concurso para el acceso; defina el procedimiento de elección y composición de los tribunales con profesionales cualificados y expertos, y establezca las suficientes garantías para los participantes.
- 5.º En tanto entra en vigor la nueva ley, reformar la normativa reguladora de los concursos de traslados con objeto de asegurar su convocatoria anual y la simplificación y adecuación de los baremos de puntuación de méritos y de suprimir los elementos existentes que favorecen la discrecionalidad.
- 6.º Reducir a los supuestos legales estrictamente urgentes y necesarios la utilización del procedimiento de nombramientos eventuales interinos y provisionales de los artículos 28, 29 y 30 de la vigente ley.
- 7.º Continuar, mediante la asignación de las necesarias dotaciones presupuestarias, el proceso de equiparación retributiva de los funcionarios andaluces con sus homólogos de la Administración central y/o de las Comunidades Autónomas de similar nivel competencial.
- 8.º Dar solución a la actual situación del personal interino en la línea de garantizar el respeto a la ley en su acceso a la Función Pública y promover medidas que favorezcan la estabilidad sin distinción.
- 9.º Reestructurar la actuación del Instituto Andaluz de Administración Pública para asegurar la ejecución de programas de formación, metodológicamente renovados y actualizados en sus contenidos, conforme a las necesidades de la Administración y la demanda del personal.
- Igualmente, se acentuará su vinculación con la Universidad y se pondrá en marcha la modalidad de "cursos a distancia" en función de la demanda.

SOBRE POLÍTICA FERROVIARIA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994
4-94/M-00003224

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Moción 4-94/M-00003224, relativa a la política ferroviaria, consecuencia de la Interpelación 4-94/I-00002267, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Moción relativa a política ferroviaria

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que requiera del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente la prestación, a través de Renfe, de los servicios ferroviarios de calidad que la sociedad andaluza demanda, concretándose en:
 - a) Adecuación de horarios.
 - b) Conexiones entre servicios.
 - c) Materiales modernos que garanticen una buena calidad en los viajes. Siendo el material móvil preferentemente Talgo de última generación.
 - d) Precios competitivos con otros medios de transporte.
2. Que requiera de Renfe un óptimo aprovechamiento de sus recursos, que con una correcta planificación mejoraría de manera sustancial el servicio que oferta a la sociedad andaluza. Esta optimización de recursos se puede concretar, entre otros, en los siguientes puntos:
 - a) Establecer un servicio de cercanías entre los municipios de Andújar, Villanueva de la Reina, Espelúy, Mengíbar y Jaén, utilizando para ello la Unidad Eléctrica serie 440, estacionada en la Estación Linares-Baeza desde las 20,13 horas hasta las 18,05 horas del día siguiente, en que regresa a Madrid.
 - b) Potenciar la estación de contenedores situada en la Estación de Linares-Baeza.
 - c) Estudios y puesta en marcha de un servicio de cercanías en grandes ciudades.
3. Que con las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial y la de los Fondos Estructurales Comunitarios establezca un plan quinquenal con los siguientes objetivos:
 - a) Mejora de las líneas férreas de:
 - Almería-Estación Linares-Baeza.

- Bahía de Algeciras-La Línea de la Concepción.
- Córdoba-Málaga por Aguilar y Montilla.
- Córdoba-Almoraima.
- Granada-Linares-Baeza.
- Huelva-Zafra.
- Huelva-Sevilla.
- Loja-Antequera.
- Bobadilla-Algeciras por Ronda.
- Utrera-Bobadilla.
- Sevilla-Cádiz.

b) Nuevas construcciones:

- Enlace entre el puerto de Almería y la estación de ferrocarril.
- Línea Almería-Águilas.
- San Fernando-Algeciras.
- Algeciras-Estepona.
- Jerez de la Frontera-aeropuerto de La Parra.
- Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda.
- Huelva-Ayamonte y enlace con Portugal.
- Huelva-Sanlúcar por Carrión.
- Granada-Motril.
- Estación terminal de mercancías en Granada.
- Desdoblamiento de Despeñaperros.
- Reparación y adaptación del ramal Vadollano-Los Salidos-Linares.
- By-Pass en Espelúy.
- Nueva línea entre la ciudad de Jaén y Granada.
- Estación de mercancías en el "Polígono de los Olivares", en Jaén.
- Estación de contenedores en Andújar para tráfico internacional.
- Línea Sevilla-Coria, vía Expo.
- Línea Alcalá de Guadaíra-Sevilla.
- Línea Sevilla-Matalascañas.
- Nueva estación de viajeros Málaga
- Mejoras en estaciones de viajeros.

1.2.3 Resoluciones del Pleno

SOBRE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS SIN TÍTULO OFICIAL (MESTOS)

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994
4-94/PRP-003350

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-94/PRP-003350, relativa a los médicos especialistas sin título oficial (MESTOS), aprobada por el

Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resolución relativa a los médicos especialistas sin título oficial (MESTOS)

Apoyar la problemática de los médicos sin título oficial homologable con la Unión Europea (MESTOS y Generalistas) y demandar una urgente solución a este colectivo profesional en el ámbito competencial correspondiente.

SOBRE EL APRESAMIENTO DE PESQUEROS ESPAÑOLES POR PATRULLERA MARROQUÍ

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994
4-94/PRP-003587

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-94/PRP-003587, relativa al apresamiento de pesqueros españoles por patrullera marroquí, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resolución relativa al apresamiento de pesqueros españoles por patrullera marroquí

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz para que se dirija al Gobierno central a fin de que:

1. Haga llegar al Reino de Marruecos la urgente necesidad de esclarecer los hechos ocurridos dentro de lo previsto en los tratados vigentes, de manera que puedan ser liberados de forma inmediata, y sin sanción de ningún tipo, los aludidos pesqueros.
2. Que tome las medidas oportunas de forma efectiva e inmediata al objeto de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con competencia marítima extremen las labores de protección y vigilancia de nuestra flota en los caladeros españoles, de forma especial, en las áreas limítrofes con otros países.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LAS CUESTIONES LABORALES, SANITARIAS Y MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE LA CLAUSURA DE LA FÁBRICA DE URANIO DE ANDÚJAR

Enmiendas
4-94/PNLP-001850

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha calificado favorablemente y admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-001850, relativa a las cuestiones laborales, sanitarias y medioambientales derivadas de la clausura de la fábrica de uranio de Andújar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Gaspar Zarrías Arévalo, D. Cristóbal López Carvajal, D. José Pliego Cubero, Dña. Elena Víboras Jiménez y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de adición

Añadir al final:
"Tal centro será de carácter permanente, dotado de especialistas en Energía Nuclear".

Enmienda núm. 2, de adición al punto 2

Añadir al final:
"Dicho reconocimiento y actualización de las pensiones afectará también a las pensiones de viudedad existentes..."

Enmienda núm. 3, de adición del punto 4

Punto nuevo:
"Que los afectados reciban una indemnización económica para compensar los veintidós años que han estado ex-

puestos a radiaciones ionizantes, ya que como consecuencia de ésto han padecido y seguirán padeciendo, además de infinidad de enfermedades, la pérdida de vidas humanas".

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL PROGRAMA DE EFICACIA DE LOS REGADÍOS

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba y
ocho Diputados más, del G.P. Socialista**
4-94/PNLP-03209

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesiones celebradas los días 15 y 22 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-03209, relativa al programa de eficacia de los regadíos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Juan Martos Morillas, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Enrique Linde Cirujano, D. Francisco Oliva García, Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, D. Juan Martos Morillas, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al programa de eficacia de los regadíos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura de regadío en Andalucía ocupa alrededor de 700.000 hectáreas, que comparado con las 3.5 millones que posee España, nos sitúa como la Comunidad Autónoma Española con mayor superficie.

La climatología templada y soleada típica mediterránea,

con muchos meses al año de buen tiempo, es uno de los factores que favorecen la proliferación de los cultivos hortofrutícolas.

El anteproyecto del futuro Plan Hidrológico Nacional prevé transformar un máximo de 600.000 hectáreas en los próximos años, por lo que Andalucía seguirá aumentando sus hectáreas de riego. Teniendo en cuenta las condiciones de escasez de agua que padece nuestra tierra, es conveniente afrontar la situación con la suficiente antelación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al señor Consejero de Agricultura y Pesca para que elabore un Programa de Eficacia de los Regadíos (dentro del Plan de Modernización de la Agricultura), que especifique con detalle las siguientes cuestiones:

Superficie de los nuevos regadíos andaluces en la perspectiva del Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos.

Los regadíos tradicionales que deben mejorarse.

Las zonas que deben transformarse por razones económicas y sociales

Las pautas de consumo y ahorro de agua racionalizando su uso e impulsando las mejoras necesarias en las infraestructuras del riego para estos fines.

Orientaciones productivas, compatibles con la PAC, y que rentabilicen el uso del recurso hídrico, cada vez más escaso y costoso.

La implantación de las medidas tendentes a la protección del medio ambiente y la conservación del recurso agua. Instalación de sistemas de control de consumos de agua para riego y determinación de tarifas volumétricas adecuadas a la rentabilidad de los regadíos.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Juan Gámez Villalba,

Rafael Gómez Sánchez,

Enrique Linde Cirujano,

Francisco Oliva García,

Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra,

Juan Martos Morillas,

José Caballos Mojeda,

Blanca Alcántara Reviso y

Guillermo Gutiérrez Crespo.

SOBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "MÁRMOLES DE MACAEL", ALMERÍA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y siete Diputados más, del G.P. Socialista
4-94/PNLP-03232

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión cele-

brada el día 22 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-03232, relativa a la denominación de origen "mármoles de Macael", Almería, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Tomás Azorín Muñoz, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández, D. José Caballos Mojeda, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Tomás Azorín Muñoz, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández, D. José Caballos Mojeda, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la denominación de origen "mármoles de Macael", Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del mármol de la comarca de Macael constituye, junto a la agricultura intensiva y al turismo, uno de los pilares básico de la economía de la provincia de Almería.

Este sector proporciona trabajo directo a más de cuatro mil personas, y tiene una facturación de más de veinte mil millones de pesetas.

Después de la crisis de la construcción durante los años 92 y 93, el sector del mármol se ha lanzado a la conquista de mercados exteriores, habiendo conseguido introducir el producto con bastante éxito a Europa, Asia...

El mantenimiento y avance de este importante sector productivo pasa por el mantenimiento de los costes de producción y por la oferta de un producto de gran calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. Que se establezca la denominación de origen "mármoles de Macael", lo que conllevaría, junto a la marca

de garantía, la posibilidad de crear un Consejo Regulador.

2. La creación de un Centro Tecnológico de Investigación y Análisis de la piedra natural debidamente homologado, en colaboración con la Universidad de Almería.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Carmen Ortiz Rivas,
Tomás Azorín Muñoz,
José Manuel Martínez Rastrojo,
Joaquín García Fernández,
José Caballos Mojeda,
Guillermo Gutiérrez Crespo,
Blanca Alcántara Reviso e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE EL COMIENZO DE SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS EN LAS CÁRCELES EXISTENTES EN ANDALUCÍA

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
4-94/PNLP-03293

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-03293, relativa al comienzo de superación de los problemas en las cárceles existentes en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL CENTRO ALTERNATIVO A PENAS DE CÁRCEL PARA TOXICÓMANOS EN TARIFA (CÁDIZ)

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello
y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PNLP-03326

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, de conformidad

con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-94/PNLP-03326, relativa al centro alternativo a penas de cárcel para toxicómanos en Tarifa (Cádiz), presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón y D. Manuel Atencia Robledo, G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al centro alternativo a penas de cárcel para toxicómanos en Tarifa (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Tarifa se está construyendo una comunidad terapéutica para la acogida de cerca de cincuenta toxicómanos.

Andalucía, una de las Comunidades Autónomas más afectadas por la droga y en concreto con el Campo de Gibraltar, donde la población toxicómana se aproxima a los cinco mil, son los lugares donde se requiere una actuación más específica y efectiva en medios y coordinación a fin de atender la amplia demanda asistencial existente.

Por otro lado, siguen siendo muchos los toxicómanos que, a pesar de su enfermedad y necesidad de tratamiento específico, tienen que cumplir penas de cárcel, aun cuando su intención sería recibir asistencia social y sanitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que en el plazo más breve posible inicie las gestiones necesarias por el Poder Judicial, instituciones penitenciarias y las asociaciones de lucha contra la droga en Andalucía para la firma de un convenio que posibilite un cumplimiento alternativo a las penas de cárcel para estos enfermos, mediante la garantía y el compromiso de las asociaciones y coordinadoras implicadas para un efectivo internamiento y tratamiento en comunidades terapéuticas para toxicómanos.
2. Dedicar un número de plazas determinado de las ha-

bilitadas para este centro en Tarifa para el cumplimiento del convenio referido en el punto anterior que posibilite la asistencia e internamiento alternativo a la pena de cárcel de toxicómanos en Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello,
Amalia Gómez Gómez,
Jesús Mancha Cadenas,
Aurelio Romero Girón y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE LA FINCA EL INDIANO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/PNLC-03289

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-03289, relativa a la solicitud de transferencia de la finca *El Indiano* a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la solicitud de transferencia de la finca *El Indiano* a la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finca *El Indiano*, situada en término municipal de Montellano, con una extensión de 295 hectáreas, fue expropiada en su día a la división agraria de RUMASA, pasando a Patrimonio del Estado.

En los últimos años se encuentra bajo la administración de Explotaciones Agrícolas Andaluzas (EXPASA), empresa de capital público que la ha mantenido en un lamentable estado de abandono e inactividad, que contrasta con el alto índice de paro en la comarca y en especial de la población más cercana, Puerto Serrano.

Prueba de esta dejadez es que los resultados económicos de la finca *El Indiano*, bajo la "explotación" de EXPASA, han sido negativos durante los años 90 a 93. En el último año, ante el abandono de la finca y la situación social y económica de la comarca, un grupo de trabajadores agrícolas de Puerto Serrano han procedido a ponerla en cultivo y rendimiento, habiendo obtenido unos resultados óptimos a la explotación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a solicitar del Gobierno central la transferencia de la finca *El Indiano* a la Comunidad Autónoma andaluza.

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CONVOCATORIA URGENTE DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/PNLC-03290

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-94/PNLC-03290, relativa a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión, relativa a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición adicional segunda de nuestro Estatuto de Autonomía fija:

1. Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo.
2. Los criterios, alcance y cuantía de dichas asignaciones excepcionales serán fijados para cada ejercicio por la Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma a que se hace referencia el apartado 2 de la Disposición transitoria sexta.

Después de doce años de vigencia de esta Ley Orgánica, no se ha producido ninguna reunión de dicha Comisión Mixta Paritaria con el objetivo de fijar los criterios, alcance y cuantía de las asignaciones excepcionales a conseguir en los Presupuestos Generales del Estado con el fin de garantizar la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar la Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma antes de quince días, con el objetivo de cumplir lo estipulado en la Disposición adicional segunda, punto 2 del Estatuto de Autonomía.

Dichos trabajos se deberán concluir en un plazo no superior a cuatro meses.

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS
TRABAJADORES DE LA EMPRESA
ABENGOA, S.A.**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-03291*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-03291, relativa a la situación de los trabajadores de la empresa *Abengoa, S.A.*, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa a la situación de los trabajadores de la empresa *Abengoa, S.A.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses asistimos con preocupación a la grave situación por la que atraviesan los trabajadores de la empresa *Abengoa, S.A.*: cierre de centros de trabajo con despidos en Cádiz, Granada y Almería, así como traslados de trabajadores a otros centros fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Ante la cerrazón de la mencionada empresa, los trabajadores se han visto forzados a adoptar lógicas medidas de presión en defensa de sus legítimos intereses vulnerados por la empresa, incluso, a veces, conculcando e incumpliendo la propia legalidad laboral.

De otra parte, *Abengoa, S.A.* se ha visto beneficiada en los últimos años con importantes y numerosos contratos de obras concertados con la Administración Pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que adopte las medidas oportunas ante la empresa *Abengoa, S.A.*, tendentes a conseguir el mantenimiento de los puestos de trabajo.
2. Revisar la línea de actuación a seguir en cuanto a contratos de la Administración con la mencionada empresa en caso de que ésta mantenga su actitud en cuanto a cierre de centros y despido de trabajadores.

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL ARREGLO DE LA CARRETERA COMARCAL C-337, QUE UNE ANTEQUERA Y SU COMARCA CON EL VALLE DEL GUADALHORCE

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-03292

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-03292, relativa al arreglo de la carretera comarcal C-337, que une Antequera y su comarca con el valle del Guadalhorce, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa al arreglo de la carretera comarcal

C-337, que une Antequera y su comarca con el valle del Guadalhorce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 90-91, aproximadamente, se iniciaron las obras consistentes en acondicionamiento y reparación de firmes de la C-337. Con estas obras se arregló un tramo de unos nueve kilómetros, siendo la longitud total del tramo comprendido entre Antequera y Álora de 40 kilómetros, por lo que la diferencia entre ambos tramos quedó pendiente, suponemos, de sucesivas fases.

El mal estado de esta carretera no solamente es un serio perjuicio para la vida diaria de los habitantes de dos poblaciones como son El valle de Abdajís y Álora, en todo lo referente al comercio, sanidad, trabajo, etc., así como para el tránsito de las propias líneas de autobuses y alto riesgo en general para todos los vehículos que circulan por ella, sino que además perjudica seriamente el posible desarrollo económico, turismo rural y otra serie de actividades y relaciones comerciales que históricamente se han venido dando entre la comarca de Antequera y la comarca del Guadalhorce.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible proceda a acometer las obras necesarias para el arreglo y acondicionamiento de el tramo de carretera C-337 comprendido entre Antequera y Álora.

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN MARBELLA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-03380

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-03380, relativa a la construcción de un centro de Educación Per-

manente de Adultos en Marbella, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la construcción de un centro de Educación Permanente de Adultos en Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe actualmente en Marbella un centro de Educación Permanente de Adultos donde se imparten clases a más de trescientos alumnos de diferentes edades. Continuamente, tanto alumnos como profesores vienen insistiendo sobre la necesidad de construir un nuevo centro, toda vez que el actual no reúne las condiciones para llevar a cabo tanto las prácticas docente propiamente dichas como las actividades complementarias de la propia docencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que gestione ante el Ayuntamiento de Marbella la cesión a la Junta de Andalucía de los terrenos necesarios para posibilitar la construcción de un centro de Educación Permanente de Adultos en Marbella.
2. Que tome las medidas necesarias, tanto técnicas como económicas a fin de que el nuevo centro de Educación Permanente de Adultos pueda entrar en funcionamiento el próximo curso escolar.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS SIN TÍTULO OFICIAL (MESTOS)

Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista
4-94/PRP-003350

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-003350, relativa a los médicos especialistas sin título oficial (MESTOS), presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos Parlamentarios de la Cámara presentan para su aprobación la siguiente Propuesta de Resolución del Pleno, relativa a los médicos especialistas sin título oficial (MESTOS).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica andaluza son conscientes de la problemática de los Mestos y los Médicos Generalistas sin título homologable con la Unión Europea, muchos de los cuales han sido y siguen siendo profesionales aptos para el desempeño de su actividad sanitaria en el Servicio Andaluz de Salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Propuesta de Resolución

Apoyar la problemática de los médicos sin título oficial homologable con la Unión Europea (MESTOS y Genera-

listas) y demandar una urgente solución a este colectivo profesional en el ámbito competencial correspondiente.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1994.
Los Portavoces de los GG.PP. Socialista,
Popular de Andalucía,
Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía y
Coalición Andalucista
José Caballos Mojeda,
Manuel Atencia Robledo,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCÍA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-94/PRP-003454

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución del Pleno 4-94/PRP-003454, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre energías renovables en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución de Pleno, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre energías renovables en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia que las fuentes energéticas tienen tanto para el medio ambiente como para la economía es indudable.

Andalucía, por sus condiciones físicas, tiene una situa-

ción privilegiada para el desarrollo de energías limpias y renovables como la solar o la eólica.

Consideramos que el Parlamento debe interesarse por este tema crucial en el diseño e impulso de un proyecto de desarrollo social y ambiental para nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Crear un grupo de trabajo, en la Comisión de Economía, Industria y Energía, sobre el desarrollo de las energías renovables en Andalucía.
2. Este grupo de trabajo estará compuesto por un máximo de dos representantes de cada Grupo Parlamentario más cuatro expertos que provengan del mundo de la Universidad y de la Economía, designados por los Grupos Parlamentarios.
3. Este grupo de trabajo elaborará un dictamen que será sometido a debate y consideración al Pleno de la Cámara.

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

SOBRE LA POLÍTICA FERROVIARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Enmiendas
4-94/M-00003205

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha calificado favorablemente y admitido a trámite las Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista a la Moción 4-94/M-00003205, relativa a la política ferroviaria de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación al punto 2

Donde dice: " al menos un 6% del Presupuesto...", debe decir: " al menos un 10% del Presupuesto...",

Enmienda núm. 2, de modificación al punto 3

Sustituir el párrafo 2, que dice: "y que se incluyan partidas de inversiones ferroviarias...", por:

"Para atender las necesidades ferroviarias de la provincia de Almería, Granada y Jaén, se destinará en el Presupuesto de 1995 una cantidad de 10.000 millones de pesetas, destinadas fundamentalmente a la mejora de sus líneas férreas y con la máxima urgencia la supresión de todos los pasos a nivel, ya sea con barrera o sin barrera".

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 3, de adición al punto 4

4. "... en su territorio y cuyos objetivos básicos han de ser la mejora de los trazados para adaptarlos a alta velocidad, la red de cercanías o la conexión con los principales corredores y, más concretamente, con el Levante y Portugal, así como el desarrollo del ferrocarril costero, entre otros".

Enmienda núm. 4, de adición del punto 5

5. Realizar, en un plazo no superior a seis meses, un estudio de viabilidad de una futura Compañía Andaluza de Ferrocarriles.

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Enmiendas

4-94/M-00003217

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha calificado favorablemente y admitido a trámite las Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista, a la Moción 4-94/M-00003217, relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

**Enmienda núm. 1, de modificación al punto 2;
párrafo introductorio**

Quedaría con la siguiente redacción:

" Presentar, en el plazo de seis meses, ante el Parlamento un nuevo Proyecto de Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía, que incorpore las modificaciones sufridas por la normativa básica del Estado, que resuelva las numerosas imperfecciones jurídicas de las que adolece la Ley 6/85 y que alcance el máximo de la capacidad normativa que tiene la Comunidad Autónoma. Los ejes básicos serán:"

**Enmienda núm. 2, de modificación al punto 2º;
apartado b**

Donde dice: "... que la haga atractiva para los nuevos titulados universitarios", debe decir: "... que la haga atractiva para las personas que pretendan incorporarse a la misma", continuando el párrafo.

Enmienda núm. 3, de adición al punto 2º; apartado g

Añadir a continuación de Juntas de Personal, lo siguiente: "..., Comités de Empresa y Delegados/as de Personal".

Enmienda núm. 4, de adición al punto 3.º, párrafo 1.º

Añadir al final: "Asimismo se solicitará la opinión de las

Juntas de Personal, Comités de Empresas y Delegados/as de Personal”.

Enmienda núm. 5, de modificación al punto 4.º

Quedaría con la siguiente redacción:

“Aprobar, en el plazo de tres meses, contando con los sindicatos representativos, un Reglamento de Ingreso en la Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, inspirado en la aplicación efectiva de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que garantice el principio de seguridad jurídica, que regulen las ofertas,...”, continuando el texto.

Enmienda núm. 6, de modificación al punto 7.º

Quedaría con la siguiente redacción:

“ Continuar mediante la asignación de las necesarias dotaciones presupuestarias, ...”, continuando el texto.

Enmienda núm. 7, de modificación al punto 8.º

Nueva redacción:

“ Dar solución a la actual situación del personal interino en la línea de garantizar el respeto a la Ley en su acceso a la Función Pública y promover medidas que favorezcan la estabilidad sin distinción”.

Enmienda núm. 8, de modificación al punto 9.º, párrafo 1.º

Quedaría con la siguiente redacción:

“Reestructurar el Instituto Andaluz de Administración Pública, redefinir sus funciones y actuaciones, para asegurar la ejecución de programas de formación, metodológicamente renovados y actualizados en sus contenidos, conforme a los intereses generales, a las necesidades de la Administración y a la demanda del personal funcionario y laboral”.

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 9, de modificación al punto 3.º

Modificar el punto 3.º de la Moción, quedando el texto como sigue:

3. Sustituir “4 meses” por “6 meses” . Suprimir el segundo párrafo del punto 3.º.

Enmienda núm. 10, de modificación al punto 9.º

Modificar el punto 9.º de la Moción, quedando el texto como sigue:

9. Sustituir “reestructurar” por “potenciar reestructurando si fuese necesario”.

Sustituir en el segundo párrafo “ se pondrá en marcha” por “se procurará la puesta en marcha”.

Añadiendo a continuación de “Nuevo personal” la frase “así como la situación económica general”; actualice y clarifique el contenido (el resto igual).

Enmienda núm. 11, de modificación al punto 8.º

Modificar el punto 8.º de la Moción, quedando el texto como sigue:

8. “Continuar desbloqueando la actual situación del personal interino en la línea de conciliar el respeto a la Ley con la labor desarrollada por dicho personal, a fin de progresar en su estabilidad”.

Añadiendo a continuación de “Nuevo personal” la frase “así como la situación económica general”; actualice y clarifique el contenido...(el resto igual).

Enmienda núm. 12, de modificación al punto 6.º

Modificar el punto 6.º de la Moción, quedando el texto como sigue:

6. Sustituir “reducir” por “continuar reduciendo”.

Añadiendo a continuación de “Nuevo personal” la frase “así como la situación económica general”; actualice y clarifique el contenido (el resto igual).

Enmienda núm. 13, de modificación al punto 5.º

Modificar el punto 5.º de la Moción, quedando el texto como sigue:

5. Sustituir “convocatoria anual” por “convocatoria periódica”. Suprimir “y de suprimir los elementos existentes que favorecen la discrecionalidad” ampliación efectiva de los principios...”

Añadiendo a continuación de “Nuevo personal” la frase “así como la situación económica general”; actualice y clarifique el contenido (el resto igual).

Enmienda núm. 14, de modificación al punto 4.º

Modificar el punto 4.º de la Moción, quedando el texto como sigue:

4. Hasta tanto no se apruebe la nueva Ley de la Función Pública, que en cualquier caso contemplará en su desarrollo, un reglamento de ingreso en la Función Pública, por la Administración de la Junta de Andalucía, deberá hacerse un especial hincapié en los siguientes aspectos: “ampliación efectiva de los principios...”.

Añadiendo a continuación de “Nuevo personal” la frase “así como la situación económica general”; actualice y clarifique el contenido (el resto igual).

Enmienda núm. 15, de modificación al punto 2.º

Modificar los apartados siguientes del punto 2.º de la Moción, quedando el texto como sigue:

- a) Sustituir “La Reforma” por “ estudiar y reformar”.
- b) Sustituir “Para los nuevos titulados universitarios” por “para todos aquellos que tengan o puedan tener en el futuro relación con la función pública, incentivando la promoción interna con convocatoria específica pre-

- ferentemente mediante concurso oposición y superación de cursos de formación".
- c) Añadir al final "en el caso de que dicha figura se crease en la Administración andaluza".
 - d) Añadir al comienzo: "La profundización en el diseño (el resto igual)".
 - e) Suprimir "... y de la política" intercalando en su lugar "para profundizar y ampliar en lo necesario las funciones y políticas que desarrolla en materia de formación, especialización y reciclaje".
 - g) Sustituir "la eliminación de la discrecionalidad gubernamental sin perjuicio de la ..." por "garantizar los derechos de los funcionarios en la ...".
 - h) Añadir al final "una vez aprobada la nueva Ley de la Función Pública andaluza".

Enmienda núm. 16, de modificación al punto 2.º

Modificar el punto 2.º de la Moción, quedando el texto como sigue:

2.º Presentar ante el Parlamento, a lo largo de la legislatura y en todo caso inmediatamente después de que estén establecidos los principios o materias básicas de la futura Ley de la Función Pública Estatal, un nuevo proyecto de Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía, cuyos ejes básicos serán:

Enmienda núm. 17, de modificación al punto 1.º

Modificar el punto 1.º de la Moción, quedando el texto como sigue:

1.º Desarrollar en profundidad la política de la Función Pública de la Junta de Andalucía, reformándola en lo necesario para profundizar en las bases de un modelo de Administración al servicio....(el resto igual).

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE POLÍTICA FERROVIARIA

Enmiendas
4-94/M-00003224

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha calificado favorablemente y admitido a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Coalición Andalucista a la Moción 4-94/M-00003224, relativa a política ferroviaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación al punto 1.

c) Material móvil - preferentemente Talgo de última generación - que garantice un servicio de calidad.

Enmienda núm. 2, de adición al punto 2.

c) Estudios y puesta en marcha de un servicio de cercanías en grandes ciudades.

Enmienda núm. 3, de adición al punto 3.b.

Añadir al final:

Nueva estación de viajeros Málaga.
Mejoras en estaciones de viajeros.

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista
Pedro Pacheco Herrera.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE EL GRAVE DETERIORO ECOLÓGICO EN EL RÍO CACÍN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrévalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-003233

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003233, relativa al grave deterioro ecológico en el río Cacán (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrévalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al grave deterioro ecológico en el río Cacán (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las necesidades de funcionamiento de una gran turbina instalada a la salida del agua del pantano de Los Bermejales (Granada) provoca alteraciones del caudal del río Cacán a diario, con bruscas crecidas y bajadas de nivel comparables a auténticas riadas.

Estas mismas riadas arrastran todas las huevas de la fauna del río (cangrejo, trucha, barbo...). También ha dado lugar a la pérdida de varios elementos fundamentales para el mantenimiento de dicha fauna, tales como los arenales y áreas donde la trucha realiza su desove...

Aparte de la destrucción de la fauna y flora, existe una gran erosión del terreno con formación de "sobacas".

Los motivos de estas anomalías se deben a la gran turbina instalada en la nueva central eléctrica, que, aunque el edificio sea el mismo, ha sido ampliada en el pantano de Los Bermejales sin saber quién la autorizó y sin conocimiento ninguno, que se sepa, de los Ayuntamientos afectados, ni exposición al público en algún boletín oficial, ni asociaciones ecologistas.

Esta turbina genera mayor beneficio a la empresa en perjuicio del interés general y público.

En otro orden de cosas y en el mismo río existen dos presas ilegales en el paraje denominado "El Turrillo" que no tienen concesión de agua.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero esta lamentable situación del río Cacán?

¿Puede informar por quién y cuándo se autorizó la instalación de esa gran turbina que crea tales problemas?

¿Qué medidas propias piensa tomar y cuáles exigir a quién corresponda para recuperar el caudal ecológico del río Cacán?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo y
Álvaro Martínez Sevilla.

SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LINARES-JAÉN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-003234

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003234, relativa a la planificación y programación de la construcción del Conservatorio Profesional de Música de Linares-Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la planificación y programación de la construcción del Conservatorio Profesional de Música de Linares-Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1987 y en diferentes ocasiones se han venido realizando una serie de reivindicaciones por parte de diferentes colectivos directamente implicados y afectados por la problemática del Conservatorio Profesional de Música de Linares-Jaén.

Los informes del Parque de Bomberos y del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Linares, emitidos en febrero de 1993, aconsejan una serie de medidas preventivas para evitar posibles problemas en el edificio que alberga al conservatorio. Dichos informes han obligado a la Delegación Provincial a habilitar dependencias del IB *Huarte de San Juan* en horarios de tarde-noche para instalar a 450 alumnos, lo que supone el 50% del alumnado.

La situación para impartir las clases de manera eficaz y de calidad no es la más idónea, lo que obliga a profe-

sores, alumnos y alumnas a desarrollar sus actividades docentes de manera precaria y poco ajustada a lo que la LOGSE establece.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la planificación y programación que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación y Ciencia para cumplir el compromiso que adquirió en su día con el Ayuntamiento, Dirección del centro y APA, tendente a construir un nuevo edificio que albergue el Conservatorio Profesional de Música de Linares-Jaén y resuelva de manera definitiva los problemas que hoy les acucia?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Leocadio Fernández García y Marina Heredia Figueras.

SOBRE EL NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO ANDALUZ DE COOPERATIVAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-003235

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003235, relativa al nombramiento por parte del Consejo de Gobierno de los representantes en el Consejo Andaluz de Cooperativas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda

Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al nombramiento por parte del Consejo de Gobierno de los representantes en el Consejo Andaluz de Cooperativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno del Parlamento de Andalucía, celebrado el 14 de septiembre de 1994, se debatió la situación por la que atraviesa la cooperativa malagueña de viviendas PAIDEMACO, así como las medidas que, en virtud de lo dispuesto en la Ley Andaluza de Cooperativas, se disponía a adoptar el Consejo de Gobierno.

En dicho debate, el Consejero de Industria manifestó que hasta que el Consejo Andaluz de Cooperativas no se pronunciara acerca de la posible intervención de la cooperativa, no podía adoptar el Consejo de Gobierno decisión alguna.

Sin embargo, el Consejero pareció desconocer que el Consejo Andaluz de Cooperativas no podía celebrar reunión alguna, ya que el Consejo de Gobierno aún no ha designado sus representantes en dicho Consejo, lo cual no deja, cuando menos, de sorprender.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Existe alguna razón que justifique que hasta el día de hoy no haya nombrado el Consejo de Gobierno a sus representantes en el Consejo Andaluz de Cooperativas?

¿Conocía el Consejero de Industria dicha circunstancia cuando compareció ante el Parlamento el pasado 14 de septiembre?

¿Es consciente el Consejero del daño y perjuicio que su actitud está ocasionando entre los cooperativistas?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Rafael Rodríguez Bermúdez, Andrés Cuevas González, Cristina Ruiz-Cortina Sierra y Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA SEDE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-94/POP-003272

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha cali-

ficado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003272, relativa a la sede de la Empresa Pública de Turismo de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la sede de la Empresa Pública de Turismo de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la anterior legislatura y durante la campaña electoral, tanto el Gobierno como el PSOE manifestaron su intención de que la sede de la Empresa Pública de Turismo de Andalucía se ubicase en la Costa del Sol, al ser ésta la zona turística más emblemática de Andalucía.

Recientemente, los medios de comunicación han difundido la posibilidad de que sólo una parte de la misma se instale en el edificio del Centro Internacional de Turismo de Andalucía (CINTA), construido para otro fin en Marbella y que en la actualidad se encuentra infrutilizado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Dónde van a ubicarse la gerencia y demás unidades de la Empresa Pública de Turismo de Andalucía?

En caso de no ser el lugar escogido la Costa del Sol, ¿a qué se debe la decisión de cambiar de emplazamiento?

¿Cual será el destino definitivo de la totalidad del edificio que ocupa el CINTA?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN ZONAS DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista
4-94/POP-003273

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003273, relativa al abastecimiento de agua y saneamiento en zonas de crecimiento de la ciudad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al abastecimiento de agua y saneamiento en zonas de crecimiento de la ciudad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las zonas de crecimiento de la ciudad de Málaga son varias, entre ellas las más importantes son Churriana y Campanillas. Áreas dinámicas, con un fuerte crecimiento demográfico y económico que configuran una estructura territorial con una importante función económica asociada a los sectores industriales, comercio, transporte y agricultura, a la que se le asocia un notable ascenso como zona residencial. El crecimiento que se ha venido produciendo en estas zonas hace que se produzcan algún tipo de restricciones (en algunos puntos temporales) en el suministro de agua y en la poca capacidad o precariedad de las redes de saneamiento. Esto ha hecho presupuestar al Ayuntamiento malagueño una serie de obras de infraestructura (abastecimiento y saneamientos) en zonas de crecimiento de la ciudad, (Campanillas y Churriana) por un importe de 1.800 millones, solicitando a la Junta de Andalucía su inclusión en el programa "Grandes Ciudades".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero el proyecto de obras de infraestructura (abastecimiento de agua y saneamiento) en zonas de crecimiento de la ciudad de Málaga, como

son Campanillas y Churriana? ¿Se han incluido estas obras por parte de la Consejería de Obras Públicas en el programa "Grandes Ciudades"?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Socialista,
Juan Gámez Villalba.

SOBRE EL CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS EN MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba,
del G.P. Socialista
4-94/POP-003275*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003275, relativa al Centro de Transportes de Mercancías en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Centro de Transportes de Mercancías en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la necesidad de concentrar las grandes empresas de transportes (que actualmente se encuentran diseminadas por la ciudad de Málaga), surge el proyecto del Centro de Transportes de Mercancías de Málaga allá por el año 1989, encontrándose actualmente iniciadas las obras de urbanización.

Este centro debiera desarrollar las funciones de acogida a los vehículos que acuden a la ciudad, disponer de aparcamiento vigilado, talleres, venta de repuestos, estación de servicios, ITV y servicios complementarios al transporte. Un centro logístico relacionado con los distintos centros y redes de Andalucía, con instalaciones para intercambios

internacionales, naves para almacenaje de mercancías y servicios anexos.

Hacia este proyecto existe una gran expectativa de las asociaciones empresariales de Málaga (FETRAMA, Cámara de Comercio y CEOE).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Obras Públicas que se inicie la construcción de las edificaciones necesarias al Centro de Transportes de Mercancías de Málaga?

¿Con qué presupuesto total cuenta este Centro de Transportes de Mercancías de Málaga, en qué estado real de ejecución se encuentra este proyecto y para cuándo considera el señor Consejero su puesta en marcha definitiva?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Socialista,
Juan Gámez Villalba.

SOBRE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE TRAVESÍAS URBANAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba,
del G.P. Socialista
4-94/POP-003276*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003276, relativa a las obras de urbanización de travesías urbanas en la ciudad de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las obras de urbanización de travesías urbanas en la ciudad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evidente expansión que ha seguido la ciudad de Málaga en la última década ha hecho que muchas de las antiguas carreteras a su entrada en la ciudad se hayan convertido en céntricas avenidas urbanas, sin aceras, luz ni servicios. El Ayuntamiento de Málaga ha realizado los correspondientes proyectos de adecuación en travesías de estas importantes vías, concretamente en el Camino de Antequera (avenidas Carlos Haya y Lope de Vega), carretera de Cártama, variante del Puerto de Torres (primera fase) y mejora en el trazado de la carretera de Olías por un montante de unos 3.800 millones de pesetas.

La corporación malagueña ha solicitado a la Junta de Andalucía la ejecución a través del convenio de "Grandes Ciudades", dado el interés que para la capital malagueña representan estos proyectos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Para cuándo cree el señor Consejero la puesta en marcha del convenio "Grandes Ciudades" con el Ayuntamiento de Málaga, en lo referente a la actuación de obras de urbanización de travesías urbanas del Camino de Antequera, carretera de Cártama, la fase de la variante del Puerto de la Torre y la mejora del trazado en la carretera de Olías?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Socialista,
Juan Gámez Villalba.

SOBRE EL JUEGO DE LAS VACUNAS EN LA CAMPAÑA SALUD Y VERANO-94

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista**
4-94/POP-003305

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003305, relativa al *Juego de las vacunas* en la Campaña Salud y Verano-94, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al *Juego de las vacunas* en la Campaña Salud y Verano-94.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la Campaña Salud y Verano-94, la Consejería de Salud editó un juego titulado el *Juego de las Vacunas* para repartir en los colegios andaluces, antes de que los escolares tomaran las vacaciones.

El Grupo de la Coalición Andalucista ha tenido noticias de que gran parte o la totalidad de la edición -varias toneladas- se almacena en dependencias adscritas a la Delegación de Granada desde finales de julio. El destino de las mismas es, al parecer, utilizarlas para encender calderas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué motivo no se ha distribuido el *Juego de las Vacunas*, perteneciente a la Campaña Salud y Verano- 94?

¿Cuánto costó tanto el juego como la campaña, globalmente?

¿Qué medidas se han adoptado para exigir responsabilidades por semejante derroche de dinero público?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONCURSO DE IDEAS PARA EL CAMPUS DE SALUD DE GRANADA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel
Gómez-Angulo Giner y cinco Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-003327

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003327, relativa a la situación del concurso de ideas para el Campus de Salud de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Santaella

Porras, D. Pedro María Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro María Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, relativa a la situación del concurso de ideas para el Campus de Salud de Granada y con ruego de contestación oral ante el Pleno, las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentran el concurso de ideas para la realización del proyecto Campus de la Salud?

¿Qué tribunal analizará dicho concurso de ideas?

¿Existe la voluntad política de la nueva Consejería de Educación de la realización de dicho proyecto? ¿En qué plazos?

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Juan Santaella Porras,
Pedro María Revilla López,
Juan Ramón Casero Domínguez,
José Luis del Ojo Torres y
Carolina González Vigo.

SOBRE LA AUSENCIA DE CONVENIO ENTRE EL HOSPITAL CLÍNICO DE GRANADA Y EL SAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel
Gómez-Angulo Giner y cinco Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/POP-003328

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003328,

relativa a la ausencia de convenio entre el Hospital Clínico de Granada y el SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro María Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro María Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la ausencia de convenio entre el Hospital Clínico de Granada y el SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al ser el único Hospital Universitario de Andalucía que carece de convenio con el SAS, se están produciendo situaciones incómodas para los estudiantes de Medicina, que tienen que realizar sus prácticas en hospitales de capitales limítrofes como Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación están los contactos para la realización del convenio marco entre el Hospital Universitario de Granada y el SAS?

¿No cree el señor Consejero que es un agravio para los estudiantes y para la Facultad de Medicina de Granada?

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Juan Santaella Porras,
Pedro María Revilla López,
Juan Ramón Casero Domínguez,
José Luis del Ojo Torres y
Carolina González Vigo.

SOBRE EL TRASLADO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO DE ANDALUCÍA A MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez
Rodríguez y cinco Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-003329

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003329, relativa al traslado de la Empresa Pública de Turismo de Andalucía a Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa al traslado de la Empresa Pública de Turismo de Andalucía a Málaga, las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios se han seguido para que el traslado de la Empresa Pública de Turismo de Andalucía se efectúe a las instalaciones del Centro Internacional de Turismo de Andalucía (CINTA)?

¿Son ciertas las manifestaciones de que la EPTA sólo trasladará a Málaga el Departamento de Explotación?
¿Por qué?

¿Si la EPTA no se traslada íntegramente es porque no hay espacio físico suficiente en los locales de la CINTA?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LAS OBRAS EN LA CARRETERA QUE UNE EL MUNICIPIO DE CAMBIL CON LA CARRETERA ÚBEDA-IZNALLOZ

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio
Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
4-94/POP-003382

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003382, relativa a las obras en la carretera que une el municipio de Cambil (Jaén) con la carretera Úbeda (Jaén)-Iznalloz (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las obras en la carretera que une el municipio de Cambil (Jaén) con la carretera Úbeda (Jaén)-Iznalloz (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera que une los municipios de Cambil (Jaén)

con la carretera Úbeda (Jaén)-Iznalloz (Granada) transcurre por una de las comarcas más deprimidas de Andalucía.

Dicha carretera es la salida natural de los municipios de Cabra del Santo Cristo, Bélmez de la Moraleda, Solera, Huelma y Cambil hacia la ciudad de Jaén y hacia la futura autovía Bailen-Granada, así como hacia Úbeda, Almería y Granada.

En el momento actual existen dos tramos de la carretera de referencia que no se contemplan en el proyecto de obras que se están ejecutando: uno entre el municipio de Cambil y Huelma, el otro entre Huelma y la carretera Úbeda-Iznalloz, ambos de unos dos kilómetros de longitud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido los motivos que ha tenido la Consejería de Obras Públicas para no contemplar en el proyecto de obras que se están ejecutando en la carretera que une el municipio de Cambil (Jaén) con la carretera Úbeda (Jaén)-Iznalloz (Granada) el tramo entre Cambil-Huelma y entre ésta y la de Úbeda-Iznalloz, ambos de unos dos kilómetros?

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Obras Públicas para que los tramos no contemplados en dicho proyecto sean incluidos?

¿Para cuándo quedará concluido el total de la obra, incluidos dichos tramos?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García y
Marina Heredia Figueras.

SOBRE LA LISTA DE ESPERA DEL HOSPITAL DE JEREZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003434

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003434, relativa a la lista de espera del Hospital de Jerez, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la lista de espera del Hospital de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Hospital de Jerez de la Frontera existe una lista de espera de 4.300 personas para hacerse una ecografía, existiendo en el centro un solo ecógrafo para atender a una población de más de 400.000 personas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero la situación descrita anteriormente?

¿Qué solución piensa adoptar? ¿Incluirá partida presupuestaria para adquirir el material necesario con el objeto de terminar con esta situación?

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón,
Jesús Mancha Cadenas,
Aurelio Sánchez Ramos,
Antonio Sanz Cabello y
Jorge Luis Ramos Aznar.

SOBRE LA CUOTA LÁCTEA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003435

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003435, relativa a la cuota láctea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la cuota láctea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea ha impuesto una sanción de 205.000 millones a España por el exceso de producción láctea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué opinión le merece la situación creada y qué soluciones cree que se pueden aplicar para que el sector no sufra las consecuencias de esta sanción?

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón,
Jesús Mancha Cadenas,
Aurelio Sánchez Ramos,
Antonio Sanz Cabello y
Jorge Luis Ramos Aznar.

SOBRE EL ACCIDENTE FERROVIARIO DE GÁDOR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003449

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003449, relativa al accidente ferroviario de Gádor, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Eugenio González García, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Eugenio González García, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al accidente ferroviario de Gádor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día de ayer, 17 de noviembre de 1994, en un paso a nivel entre las ciudades de Santa Fe de Mondújar y Gádor, se produjo un accidente ferroviario en el que se vieron involucrados la locomotora de un mercancías y una ambulancia, con el trágico balance de siete víctimas mortales, sin que se conozcan por el momento las causas de dicho accidente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de las causas de este trágico suceso y qué medidas se piensan adoptar conducentes a evitar en el futuro este tipo de accidentes?

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto,
Eugenio González García,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez y
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA NAVIERA CENARGO EN RELACIÓN CON EL PUERTO DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-003451

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003451, relativa al recurso contencioso-administrativo de la naviera Cenargo en relación con el Puerto de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,

Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa al recurso contencioso-administrativo de la naviera Cenargo en relación con el Puerto de Málaga, las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno del recurso contencioso administrativo que la naviera británica Cenargo ha interpuesto contra el Gobierno de la Nación por "incumplir el Tratado de la Unión Europea que otorga libertad de circulación para personas y mercancías comunitarias de tal modo que no se puede impedir que empresas de transporte igualmente comunitarias queden desprotegidas de su derecho"?

¿Sabe el Consejo de Gobierno que Cenargo interpuso su recurso por tener el propósito de establecer una línea regular marítima entre Málaga y Marruecos?

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno de la Junta de Andalucía para desbloquear este asunto y conseguir que, tal y como clama la ciudad, la provincia de Málaga y este Parlamento de Andalucía, el Puerto de Málaga sea declarado puesto fronterizo de la Comunidad Europea con terceros países?

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
Ana María Corredera Quintana,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
María Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA EL CURSO 94-95 EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-003456

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003456, relativa a la contratación de profesorado para el curso 94-95 en la Universidad de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la contratación de profesorado para el curso 94-95 en la Universidad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del pasado mes de septiembre, la Universidad de Jaén sacó una oferta pública para la contratación de un total de 68 profesores asociados y ayudantes para el curso actual 94-95.

En la convocatoria no se contempla una reserva del 3% de las plazas para minusválidos, tal y como establece la legislación vigente.

Se han observado ciertas irregularidades en la contratación que han sido denunciadas por los profesores afectados, convirtiendo tales denuncias en impugnaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejera de Educación y Ciencia de las denuncias e impugnaciones que sobre pre-

suntas irregularidades en la contratación del profesorado para el curso académico 94-95 se han producido en la Universidad de Jaén?

¿Tiene conocimiento la Consejera de la ilegalidad que supone la no inclusión de la reserva del 3% de las plazas para minusválidos en la convocatoria de contratación de profesorado para el curso 94-95 en la Universidad de Jaén?

¿Qué medidas adoptará la Consejería de Educación y Ciencia en pos de una justa resolución de los problemas ocasionados en la contratación de profesores en la Universidad de Jaén para el presente curso escolar?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García y
Marina Heredia Figueras.

SOBRE EL VERTIDO ATMOSFÉRICO EN LA BARRIADA GUADARRANQUE, EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera
Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-003457*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003457, relativa al vertido atmosférico en la barriada Guadarranque, en el municipio de San Roque (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al vertido atmosférico en la barriada Guadarranque, en el municipio de San Roque (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Asociación Ecologista AGADEN (Campo de Gibraltar) solicitaba a la Delegación Provincial de la

AMA, en Cádiz, que realizara una investigación, lo más breve posible, para localizar el foco emisor que produjo en la madrugada del 16 de noviembre un vertido atmosférico (polvo-carboncilla) sobre la barriada Guadarranque (San Roque).

Dicha barriada amaneció cubierta de un polvo negro aceitoso del cual se desconocía su origen concreto, aun siendo de suponer que provenía del complejo industrial de los alrededores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno el origen de dicho vertido?

En ese caso, ¿qué actuaciones se han desarrollado para exigir la responsabilidad de éste?

En caso negativo, ¿qué tipo de actuaciones se van a desarrollar?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

SOBRE EL SERVICIO ESPECIAL DE URGENCIAS DE MAIRENA DEL ALJARAFE

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández
González y dos Diputados más, del G.P. Socialista
4-94/POP-003471*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003471, relativa al Servicio Especial de Urgencias de Mairena del Aljarafe (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de

contestación oral ante el Pleno, relativa al Servicio Especial de Urgencias de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 1994 se inauguró el centro de salud de Mairena del Aljarafe, que reúne unas modernas instalaciones capaces de albergar un Servicio Especial de Urgencias.

Hay que tener, además, presente que atiende a una población de más de cincuenta mil habitantes circunscritos a los municipios de Palomares y Mairena del Aljarafe.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Tiene la Consejería de Salud previsto instalar un Servicio Especial de Urgencias (SEU) en Mairena del Aljarafe?
¿En qué plazo?

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Fernández González,
Ana Arnaiz de las Revillas García y
Guillermo Gutiérrez Crespo.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LAS OBRAS EN LA CARRETERA LA CAROLINA-IZNALLOZ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-003239

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003239, relativa a las obras en la carretera La Carolina (Jaén)-Iznalloz (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a las obras en la carretera La Carolina (Jaén)-Iznalloz (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera de La Carolina-Iznalloz es una de las arterias fundamentales que articulan el territorio andaluz y más concreto la provincia de Jaén, dando salida a diferentes comarcas de esta provincia hacia la N-IV, así como a conectar entre sí las provincias de Almería, Granada y Jaén.

En los momentos actuales existen tramos con muchas dificultades para ser transitables debido a su trazado y a su firme.

El correcto trazado de esta carretera supondría una actuación positiva para la provincia de Jaén y sobre todo para las comarcas por donde transcurre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la planificación y programación que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la carretera La Carolina-Iznalloz tendentes a conseguir que la misma sea perfectamente transitable y juegue el papel articulador que le corresponde?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García y
Marina Heredia Figueras.

SOBRE LA CAMPAÑA DE IMAGEN PREPARATORIA DE LA RYDER CUP

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-003330

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/POC-003330, relativa a la campaña de imagen preparatoria de la *Ryder Cup*, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso

Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes y relativa a la campaña de imagen preparatoria de la *Ryder Cup*, las siguientes

Preguntas

¿Qué va a hacer la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para evitar la ofensiva de la prensa británica contra el desarrollo de la *Ryder Cup* por la ausencia de la autovía Estepona-Guadiaro?

¿Va a mediar esta Consejería con el Ministerio de Obras Públicas para conseguir que se adelanten las obras de la citada autovía y de esta manera favorecer la celebración del citado evento?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA OFENSIVA PROMOCIÓN COSTA DEL SOL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/POC-003331

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/POC-003331, relativa a la ofensiva promoción Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de

Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes y relativa a la ofensiva promoción Costa del Sol, las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las líneas maestras de la promoción de la Costa del Sol en la *World Travel Market*?

¿En qué casos se promocionarán los productos turísticos Andalucía y Costa del Sol juntos y separadamente?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE EL APRESAMIENTO DE PESQUEROS ANDALUCES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/POC-003332

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-003332, relativa al apresamiento de pesqueros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al apresamiento de pesqueros andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 10 se produjo el apresamiento de cuatro pesqueros andaluces en circunstancias no suficientemente aclaradas, hecho éste que está teniendo una gran repercusión en el resto de la flota y, como consecuencia, en todo el sector pesquero de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la situación planteada con el apresamiento de los cuatro pesqueros andaluces producido el día 10, y qué circunstancias y consecuencias se desarrollan alrededor de la misma?

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Consejo de Gobierno en defensa de los intereses de la flota andaluza afectada?

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE LAS AYUDAS AL PLAN FORESTAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-003333

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003333, relativa a las ayudas al Plan Forestal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo

de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a las ayudas al Plan Forestal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto de 12 de marzo de 1993, número 378, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre Repoblación Forestal, en su artículo 4 contempla el que las Comunidades Autónomas elaboren programas regionales, y en su artículo 5 indica a las Comunidades Autónomas la actuación de estos en programas regionales.

Pues bien, en el Decreto número 73, de 25 de mayo de 1993, se regula el régimen de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias, y sin embargo, a pesar de haber transcurrido más de un año de la aprobación de este decreto, todavía no se ha dado cumplimiento el subprograma 2, que debe contemplar acciones de desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales. Como se comprenderá, es necesario, para el buen desarrollo forestal y la consiguiente creación de mano de obra, acabar con la incertidumbre y las especulaciones que sobre el mismo existen, dando luz verde al mismo y concretando las indemnizaciones, subvenciones y zonas afectadas entre otras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar el Decreto que desarrolle el subprograma 2 del artículo 5 del Reglamento del 12/03/93, número 378, por el que se deben contemplar las acciones de desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Antonio Díaz Mantis.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS 500 VIVIENDAS DE LA BARRIADA SAN BERNABÉ, EN ALGECIRAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-003334

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003334, relativa a la problemática de las 500 viviendas de la barriada San Bernabé, en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, relativa a la problemática de las 500 viviendas de la barriada San Bernabé, en Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos consta desde el Grupo Popular que debe ser conocida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes la problemática general de las más de 800 viviendas en Andalucía que están en situación práctica de desahucio por reclamación de créditos hipotecarios, en especial por el Banco Hipotecario de España (BHE).

Aunque desde una visión puramente legalista, este peligro real de desahucio responde básicamente a un impago de las respectivas hipotecas que gravan las viviendas, lo cierto es que además hay muchísimas más causas que en cierto modo justifican la situación planteada.

Existe como consecuencia de ello una alarma social importante, y al parecer existe igualmente una posición de fuerza por parte del banco acreedor, que no quiere entrar en el fondo de la cuestión y que sólo pretende cobrar los saldos pendientes y en su defecto ceder los créditos a un tercero que procediera a su ejecución judicial.

Tal es el caso de las 500 viviendas de la barriada algecireña de San Bernabé, y que comprende las calles Rafael Alberti, Pablo Neruda, Luis Cernuda, Francisco Rivera y Vicente Alexandre.

El Partido Popular tiene constancia de los esfuerzos realizados por la asociación de vecinos con el propio banco y responsables de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, que hasta el momento ha frenado la ejecución de los créditos hipotecarios, pero no se ha llegado a ninguna solución que plantee la resolución final al problema, que satisfaga naturalmente al banco acreedor, pero que tranquilice a esas familias y puedan vivir tranquilamente y satisfacer, con ayuda de la Comunidad Autónoma, los pagos pendientes.

Para ello, desde el Partido Popular, creemos necesario re-financiar la deuda, aminorar los intereses y contemplar la adecuación del pago a las posibilidades reales de las familias que la habitan, en la misma línea del pronunciamiento del señor Consejero y en aras a contar con la máxima información y en consecuencia dar un mensaje de tranquilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Puede afirmar el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes que su Consejería va a regular normativamente las ayudas y procedimientos para solucionar el problema de las 500 viviendas de la barriada algecireña de San Bernabé, y con qué fecha lo llevará a cabo?

¿Puede asegurar el señor Consejero a los afectados que hasta tanto no se produzca el Decreto que las recoja no se procederá a ningún desahucio?

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

SOBRE EL PROYECTO PARA LA DUPLICACIÓN Y MEJORA DEL TRAZADO DE CARRETERA COMARCAL DE LOS BARRIOS A JEREZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos
Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/POC-003370

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003370, relativa al proyecto para la duplicación y mejora del trazado de carretera comarcal de Los Barrios a Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al proyecto para la duplicación y mejora del trazado de carretera comarcal de Los Barrios a Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el próximo año 1995, presentados en el Parlamento y en trámite de discusión en la actualidad, se recoge una partida de 1.389 millones de pesetas para la duplica-

ción y mejora del trazado de la carretera comarcal 440, de Los Barrios a Jerez.

Este eje de comunicación, fundamental para el desarrollo del Campo de Gibraltar en general y muy particularmente para explotar las enormes capacidades del puerto de Algeciras-La Línea, es una necesidad básica en la cual coinciden los sectores sociales, económicos y políticos.

Por otro lado, su necesidad hay que tasarla como de inmediata y prioritaria, tal como ha recogido el propio Presidente de la Junta de Andalucía.

Pero ciertamente, la cantidad presupuestada para el ejercicio del año 1995 no representa ni siquiera una cifra significativa para el comienzo de las obras y su terminación en ejercicios próximos.

Va como ejemplo el coste de más de cuatro mil millones para la variante de Los Barrios con un trazado de aproximadamente ocho kilómetros, y comparativamente, a pesar del mantenimiento del actual trazado, pocos kilómetros podrán realizarse con la consignación aludida, amén de que con cargo a la misma correrán los costes de estudio de impacto medio-ambiental y el propio proyecto.

Todo lo anterior nos hace pensar que estamos nuevamente ante un gesto de cara a la galería y una obra imprescindible se perpetuará sin realizarse, a pesar de las promesas realizadas año tras año, por lo que, de cara a conocer oficialmente lo que ocurrirá con este ineludible proyecto, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos kilómetros de trazado podrán realizarse con los 1.389 millones presupuestados?

¿Cuál es el costo total para todo el trazado y en qué plazo se contempla su total terminación?

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

SOBRE LAS INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE IBROS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-003383

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-003383, relativa a las inundaciones en el municipio de Ibros (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, relativa a las inundaciones en el municipio de Ibros (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los días 20, 21 y 22 de junio de 1992 se produjeron en el municipio de Ibros (Jaén) lluvias, cuya cuantía fue de 120 litros, lo que generó inundaciones en barrios y urbanizaciones. Como consecuencia de estas inundaciones se aprobó por unanimidad de los miembros de la Corporación municipal del Ayuntamiento de dicha localidad una moción, acordándose celebrar una reunión urgente con el Delegado Provincial de Gobernación para informarle de lo acontecido y proponerle la necesidad de elaborar un estudio tendente a acometer medidas destinadas a evitar futuras inundaciones. La reunión de referencia se llevó a cabo en el mes de julio.

Después de estas lluvias, se han sucedido otras, y más recientemente el pasado mes de octubre, que con una cuantía de 15 l/m² durante una hora y media, también han producido nuevas inundaciones.

Hasta la fecha no se ha acometido ningún tipo de actuación por parte de la Administración andaluza cuyo objetivo sea adoptar medidas para resolver el problema anteriormente expuesto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los motivos por los que no se han adoptado las medidas necesarias tendentes a evitar inundaciones por lluvia en el municipio de Ibros (Jaén)?

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Obras Públicas para evitar en el futuro posibles inundaciones en dicho municipio?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García y
Marina Heredia Figueras.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE LA FLOR CORTADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-003409

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-003409, relativa a la situación del mercado de la flor cortada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la situación del mercado de la flor cortada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las autoridades holandesas han comunicado la restricción de entrada de flor cortada a las subastas de ese país. Siendo Holanda la receptora de la mayor parte de la producción andaluza, y especialmente de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, este sector puede quedar sin salida para sus productos.

Ante esta grave situación es necesario buscar alternativas y apoyo institucional que permita buscar nuevos mercados, nuevos canales de comercialización, apoyo a la I+D para producir nuevas variedades y buscar un aumento del consumo que podría estar a cargo de la promotora Productos de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué gestiones han llevado a cabo para evitar el hundimiento de este sector?

¿Qué soluciones tienen previstas a corto y medio plazo?

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS POR PARTE DE LA DELEGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0003236

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003236, relativa a la ejecución de sentencias por parte de la Delegación de la Consejería de Salud en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ejecución de sentencias por parte de la Delegación de la Consejería de Salud en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos trabajadores, entre ellos delegados sindicales, del SAS y de la Delegación de la Consejería de Salud en Málaga se han visto obligados a tener que defender en los juzgados sus derechos laborales.

Las actuaciones judiciales han concluido en fallos en los que, en varios de ellos, se condena al SAS y a la Consejería a reconocer los derechos de los demandantes.

Sin embargo, la ejecución de las sentencias, ya firmes, y por tanto no recurribles, se dilata en el tiempo sin causa que lo justifique, generando daños, a veces irreparables, a los trabajadores.

Esta actitud, reprochable en cualquier caso, es aún más

preocupante cuando el organismo que tiene que ejecutar la sentencia es público y por lo tanto debería dar ejemplo con sus actuaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la razón por la que las sentencias que amparan derechos de los trabajadores y delegados sindicales del SAS y de la Consejería en Málaga no son ejecutadas?

¿Piensa el Consejero dar instrucciones para la inmediata ejecución de las sentencias firmes?

¿La no ejecución de sentencias favorables a delegados sindicales puede entenderse como un acto de persecución sindical?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE EL CONTROL EN FRONTERA DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS Y ESTADO FITOSANITARIO DE LOS MISMOS

Inadmisión a trámite
4-94/PE-0003237

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003237, relativa al control en frontera de productos hortofrutícolas y estado fitosanitario de los mismos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, Dña. María Mesones Galán, D. José Antonio Bello Marchante y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA A-422, JAÉN-EL CARPIO, A SU PASO POR ARROYO SALADO

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0003238

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003238, relativa a la situación del tramo de la carretera A-422, Jaén-El Carpio, a su paso por Arroyo Salado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación del tramo de la carretera A-422, Jaén-El Carpio, a su paso por Arroyo Salado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la obra de acondicionamiento y mejora del trazado de la carretera A-422, Jaén-El Carpio, quedó un tramo sin finalizar en el lugar conocido como Arroyo Salado.

Este tramo supone un serio peligro para las personas y los vehículos que transitan por dicha zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los motivos que han obligado a la Consejería de Obras Públicas y Transportes a dejar sin concluir el tramo de la carretera A-422, Jaén-El Carpio, que discurre por el lugar conocido como Arroyo Salado?

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Obras Públicas y Transportes para que dicho tramo quede en perfectas condiciones de ser transitable?

¿Para cuándo está previsto que queden finalizadas dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García y
Marina Heredia Figueras.

SOBRE EL NUEVO CONVENIO DE VIVIENDAS EN MÁLAGA CAPITAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista
4-94/PE-0003274

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003274, relativa al nuevo convenio de viviendas en Málaga capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al nuevo convenio de viviendas en Málaga capital.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo básico de la política del Gobierno en materia de viviendas ha sido favorecer el acceso a la misma a todos los ciudadanos en condiciones de elección, haciendo efectivo el mandato constitucional. El convenio firmado en su día por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga ha contribuido al acceso a la vivienda de muchos ciudadanos malagueños pertenecientes a sectores de población con menores niveles de rentas, y aunque hay que reconocer un gran avance en el acceso de la vivienda, no es menos cierto que todavía existe un déficit importante en la capital malagueña de viviendas.

Por lo tanto, se deduce de esta situación la necesidad de un nuevo convenio de vivienda entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, convenio para el cual el Ayuntamiento tiene agotado su patrimonio en materia de suelo, por lo que existe una nueva situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Ha iniciado la Consejería de Obras Públicas los contactos pertinentes con el Ayuntamiento de Málaga, al objeto de formalizar un nuevo convenio para la construcción de viviendas sociales en Málaga?

¿Tiene conciencia la Consejería de que, en el nuevo convenio, el suelo para la construcción de viviendas deberá ser aportado por la Junta de Andalucía, dado que el patrimonio de suelos del Ayuntamiento está consumido casi en su totalidad en el anterior convenio?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Socialista,
Juan Gámez Villalba.

SOBRE LAS IRREGULARIDADES EN EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO A LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS DE ARMILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-94/PE-0003307

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003307, relativa a las irregularidades en el suministro de material sanitario a las residencias de ancianos de Armilla (Granada), dependientes de la Diputación de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las irregularidades en el suministro de material sanitario a las

residencias de ancianos de Armilla (Granada), dependientes de la Diputación de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos residencias de ancianos de la localidad granadina de Armilla, dependientes de la Diputación de Granada, ante la falta de suministros de material sanitario con los que atender a los acogidos, se ven en la obligación de acogerse a sus cartillas de la seguridad social y conseguirlo con cargo al SAS.

Esta práctica irregular supone una facturación mensual para algunas farmacias de la localidad en torno a los seis millones de pesetas en gasas, apósitos, esparadrapos, pañales especiales, etc., llegándose a retirar y poner a disposición de ambas residencias 24 y 23 tacos de recetas (4.700 unidades).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejero de Salud de la irregularidad denunciada?

¿A cuánto asciende el importe del suministro a los enfermos acogidos en ambas residencias a lo largo de los años 93 y 94?

¿Qué medidas se han adoptado o piensa adoptarse para que este tipo de material sanitario sea con cargo a los presupuestos de la residencia -subvencionada con dinero público- o que, al menos, se suministre directamente por el SAS, evitando gastos de intermediación?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE GUADARRANQUE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003335

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003335, relativa a la problemática de la red de distribución de agua de la comunidad de regantes de Guadarranque (Campo de Gibraltar), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la problemática de la red de distribución de agua de la comunidad de regantes de Guadarranque (Campo de Gibraltar).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es finalmente alarmante la situación de la red de distribución de agua que padece la comunidad de regantes de Guadarranque (Campo de Gibraltar).

La antigüedad de la misma y la falta de inversiones para su arreglo y mantenimiento, ocasionan un altísimo porcentaje de pérdidas, lo que se traduce en falta continuada de capacidad de riego por los agricultores de la zona y unas facturaciones irreales y cuantiosas por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Es voluntad asumida por la comunidad de regantes el contar con una red de abastecimiento en buenas condiciones, dotada de los correspondientes contadores y que están dispuestos a mantener en perfectas condiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se van a acometer las obras de reparación necesarias?

¿Entra en los planes de la Consejería la cesión de las instalaciones a la comunidad de regantes con el compromiso de su mantenimiento por la misma?

Si ello es así, ¿cuándo se van a acometer las obras y en qué plazo se cederá a la comunidad de regantes?

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA COMARCAL ANTEQUERA-EL VALLE-ÁLORA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003336

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto

en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003336, relativa al acondicionamiento de la carretera comarcal Antequera-El Valle-Álora, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a acondicionamiento de la carretera comarcal Antequera-El Valle-Álora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo conocimiento del mal estado en que se encuentra el firme de la carretera comarcal que une las localidades de Antequera-El Valle-Álora, con el consiguiente riesgo de accidentes que esto conlleva, y sabiendo que un tramo intermedio de unos diez kilómetros entre Antequera y El Valle ya ha sido debidamente acondicionado, formulamos al Consejo de Gobierno las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna partida del proyecto de presupuestos de 1995 para terminar de acondicionar esta carretera?

¿Cuándo comenzaría la obra y cuándo estaría previsto su fin?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

SOBRE EL CRUCE DE LA A-92 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORALEDA DE ZAFAYONA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003337

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003337, relativa al

cruce de la A-92 en el término municipal de Moraleda de Zafayona (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cruce de la A-92 en el término municipal de Moraleda de Zafayona (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores de numerosas explotaciones agrícolas situadas en ambos márgenes de la antigua CN-342 a su paso por el término municipal de Moraleda de Zafayona utilizaban el camino denominado de La Laguna como vía de comunicación y para el servicio de sus fincas.

Este camino, que cruzaba la citada carretera CN-342, ha sido interrumpido como consecuencia de las obras de desdoblamiento realizadas para transformar dicha carretera en la actual autovía A-92, causando con ello un grave perjuicio a los usuarios que se ven obligados ahora a dar un enorme rodeo con sus productos y aperos de labranza.

Ante esta circunstancia, los afectados solicitaron por escrito a las Corporaciones locales de Villanueva de Mesía y Moraleda de Zafayona que pidieran a las autoridades autonómicas competentes la ejecución de un paso que permitiera de nuevo el normal uso del antiguo camino de La Laguna, siendo atendida la petición en ambos Ayuntamientos, quienes transmitieron a la Junta de Andalucía las razonables peticiones de los vecinos, sin que haya recibido respuesta hasta la fecha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero el perjuicio causado a los vecinos de Moraleda de Zafayona y Villanueva de Mesía como consecuencia de la interrupción del servicio del camino de La Laguna?

En caso afirmativo, ¿qué medidas, y en qué plazo, piensa adoptar la Consejería de Obras Públicas y Transportes para restablecer el uso tradicional del camino de La Laguna a su cruce con la A-92?

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE EL GASEODUCTO CÓRDOBA-JAÉN-GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003338

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003338, relativa al gaseoducto Córdoba-Jaén-Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al gaseoducto Córdoba-Jaén-Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha hecho público el proyecto de instalaciones para el gaseoducto Córdoba, Jaén, Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿En qué fechas están previstos el comienzo y la finalización de las obras?

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

SOBRE LA CARRETERA VILLACARRILLO-HUÉRCAL OVERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003339

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto

en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003339, relativa a la carretera Villacarrillo-Huércal Overa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la carretera Villacarrillo-Huércal Overa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera Villacarrillo-Huércal-Overa, que es uno de los accesos al Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, se encuentra en una grave situación de deterioro, en especial en los tramos que comunican las localidades jiennenses de Mogón y Santo Tomé, prácticamente intran-sitables.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene intención la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía de adoptar medidas urgentes dirigidas al arreglo y acondicionamiento de la referida carretera, y en especial de los tramos más deteriorados que comunican Mogón y Santo Tomé?

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

SOBRE LAS ALTAS TASAS DE ANALFABETISMO EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003340

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con

ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003340, relativa a las altas tasas de analfabetismo existentes en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las altas tasas de analfabetismo existentes en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos oficiales de la propia Administración, en la provincia de Jaén se registran las tasas más altas de analfabetismo de toda Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para solventar esta situación?

¿Se tiene intención de aumentar los fondos destinados a los programas de educación de adultos en la provincia de Jaén, y en su caso, a cuánto ascenderán los mismos para el próximo ejercicio económico?

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

SOBRE LA FUTURA INVERSIÓN EN REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0003341

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003341, relativa a la futura inversión en rehabilitación de viviendas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a futura inversión en rehabilitación de viviendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo conocimiento de la existencia de un convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Obras Públicas para inversión en rehabilitación de viviendas, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la inversión real en este sentido para Granada y su provincia?

De este presupuesto destinado a Granada, ¿cuál será la repercusión inmediata en los jóvenes de esta provincia? y ¿cómo?

De la misma manera y en un sentido más general, ¿cuál será la repercusión a nivel regional en los jóvenes de Andalucía? Indicando la información por provincia.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía
Carolina González Vigo.

SOBRE EL DESTINO DE EDIFICIOS, PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITUADOS EN ISDABE, TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-94/PE-0003384

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003384, relativa al destino de edificios, propiedad de la Junta de Andalucía, situados en Isdabe, término municipal de Estepona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al destino de edificios, propiedad de la Junta de Andalucía, situados en Isdabe, término municipal de Estepona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de diez años, la Junta de Andalucía adquirió el compromiso de gestionar y dar uso a cuatro edificios situados en la zona de Isdabe, del termino municipal de Estepona.

Varios han sido los usos que se han anunciado reiteradamente a los edificios: ampliación de la residencia que el IASS tiene en el mismo lugar, creación de un Centro de Especialidades Médicas, o construcción de una residencia para minusválidos, anunciándose, por parte de la entonces Consejería de Asuntos Sociales, las cantidades a invertir para dar uso a los edificios.

Pese al tiempo transcurrido, no se ha hecho nada, los edificios se encuentran totalmente abandonados y deteriorados, hasta tal punto que han creado focos de amenaza para la salud de las personas que habitan en la zona, situación que provoca gran preocupación, toda vez que los ciudadanos vienen reclamando soluciones para tal situación, soluciones que, a pesar del tiempo transcurrido y de las quejas emitidas, no llegan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿Conoce la Consejería de Trabajo esta situación?
- ¿Qué medidas urgentes va a llevar a cabo la Consejería para eliminar los focos que atentan contra la salud humana?
- ¿Qué usos tiene previsto dar la Consejería de Trabajo a estos cuatro edificios?
- ¿Para cuándo tiene previsto la Consejería adjudicar los trabajos de acondicionamiento de estos edificios?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LOS RETRASOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE BUP EN ALHAURÍN EL GRANDE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0003385

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003385, relativa a los retrasos en la construcción de un instituto de BUP en Alhaurín el Grande (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los retrasos en la construcción de un instituto de BUP en Alhaurín el Grande (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación adquirió el compromiso con el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande de construir un instituto de BUP en esa localidad, para evitar los múltiples inconvenientes que han de soportar los alumnos al tener que compartir en la actualidad el centro de Formación Profesional *Antonio Gala*.

Para ello, el Ayuntamiento cedió en su día los terrenos necesarios y la Consejería se comprometió a elaborar el proyecto necesario por medio de los servicios de arquitectura de la propia Consejería.

Pese a las insistentes peticiones, tanto de los alumnos, como de la APA, no sólo no se han comenzado las obras del instituto, sino que ni tan siquiera han recibido respuesta de la situación en que se encuentra la elaboración del proyecto y demás cauces para llevar a cabo la construcción del necesario instituto de BUP.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿En qué fase se encuentra la redacción del proyecto?
- ¿Tiene intención la Consejería de Educación y Ciencia de construir el citado instituto de BUP?
- ¿Para cuándo se tiene previsto el inicio y finalización de las obras?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS DEL INSTITUTO DE FP SANCTI-PETRI

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003387*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003387, relativa a la situación de los alumnos en prácticas del Instituto de FP *Sancti-Petri*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de los alumnos en práctica del Instituto de FP *Sancti-Petri*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante concierto de cooperación formativa firmado entre el Instituto de Formación Profesional *Sancti-Petri*, de San Fernando, y la salina *La Papelera*, de Chiclana, se llevó a cabo un curso de prácticas durante el ejercicio 1990/1991, en el que participaron alumnos de dicho Instituto. Aunque en dicho concierto se establecía claramente la prohibición de retribuir dicha prácticas, en el mismo se fijaba una beca para gastos de manutención y desplazamiento de ochocientas pesetas diarias con cargo al Fondo de Solidaridad creado por convenio de 4 de noviembre de 1985 y firmado entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido y de las reclamaciones de los interesados, la Junta no sólo no ha efectuado el pago de tales cantidades, sino que no ha dado respuesta alguna a los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las razones que puedan justificar la falta de pago de dichas becas?

¿Cuáles otras pueden justificar la falta de respuesta escrita a las peticiones de los interesados?

¿Está dispuesto el Consejo de Gobierno a hacerlas líquidas? En este caso, ¿en qué plazo?

¿Existen más casos como el planteado en esta pregunta en la citada ciudad de San Fernando? En caso afirmativo, ¿a cuántos alumnos afecta?, ¿cuál es la cantidad adeudada?

¿Cree el Consejo de Gobierno que actuaciones como la que aquí se denuncia sirven, realmente, al desarrollo de una política de formación profesional eficaz?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía
Álvaro de la Cruz Gil.

SOBRE LOS PUNTOS DE DISPENSACIÓN DE METADONA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003410*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003410, relativa a los puntos de dispensación de metadona en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los puntos de dispensación de metadona en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Delegado Provincial de Gobernación de Cádiz ha anunciado la pronta apertura de 20 puntos de dispensación de metadona en esta provincia.

Igualmente se acusa a los Ayuntamientos de dificultar la puesta en marcha de los puntos previstos por ausencia de colaboración para garantizar la seguridad necesaria por parte de los Policías Locales.

A pesar de ello es conciencia de todas las personas implicadas en la lucha contra las drogas en la provincia de Cádiz la necesidad de triplicar el número de plazas que reciben este tipo de tratamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál va a ser la ubicación concreta, medios, personal y presupuesto de estos 20 nuevos puntos asistenciales?

¿Para cuándo está prevista la apertura de cada uno de estos centros?

¿Qué medidas piensa tomar su Consejería para evitar los conflictos con Ayuntamientos, surgidos para la apertura definitiva de estos puntos asistenciales?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LAS ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA QUE TRABAJAN EN LA LUCHA CONTRA LA DROGA, QUE NO HAN COBRADO LAS SUBVENCIONES DE 1994

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003411

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003411, relativa a las asociaciones de la provincia de Sevilla que trabajan en la lucha contra la droga, que no han cobrado las subvenciones de 1994, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las asociaciones de la provincia de Sevilla que trabajan en la lucha contra la droga, que no han cobrado las subvenciones de 1994.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A comienzos del presente mes de noviembre, representantes de asociaciones de lucha contra la droga de la provincia de Sevilla mostraron su preocupación al no haber recibido aún el 75% del total de la subvención concedida para este año, una vez presentadas las justificaciones pertinentes. Esto puede significar que el 25% restante —que debería cobrarse con cargo a los presupuestos del 94— se libraría con cargo al nuevo presupuesto del 95, perdiéndose la asignación del actual ejercicio presupuestario y disminuyendo la cantidad que se asigne en el ejercicio presupuestario del año próximo.

Esta situación provoca graves dificultades a estas asociaciones sin ánimo de lucro que están realizando una labor tan importante, en el campo de la prevención y de la reinserción de toxicómanos.

Al parecer, además de Sevilla, también hay otras provincias en las que aún no se ha percibido el 75% de la subvención.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas del retraso en el pago del 75% de las subvenciones concedidas a asociaciones sin ánimo de lucro, en materia de lucha contra la droga en la provincia de Sevilla?

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar este retraso en el pago, así como para evitar que el cobro del 25% restante se haga con cargo al presupuesto del año siguiente?

¿Qué otras provincias andaluzas —además de Sevilla— tienen el mismo problema de retraso en el pago de subvenciones por parte de la Administración autonómica?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía
Amalia Gómez Gómez y
José Guillermo García Trenado.

SOBRE UN CENTRO DE SALUD EN SAN BENITO, DE JEREZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003436

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto

en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003436, relativa a un centro de salud en San Benito, de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un centro de salud en San Benito, de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del polígono de San Benito, en Jerez, vienen solicitando desde hace años la apertura de un centro de salud en este barrio. El Ayuntamiento incluso ya cedió en su día los terrenos donde podría ubicarse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene previsto la Consejería abrir un centro de salud en el polígono de San Benito, de Jerez? ¿Cuándo? ¿Se incluirán partidas presupuestarias en el año 1995 para ello?

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía
Aurelio Romero Girón.

SOBRE EL POLÍGONO DE SAN BENITO, DE JEREZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PE-0003437

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003437, relativa al polígono de San Benito, de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al polígono de San Benito, de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del polígono de San Benito, de Jerez, consideran que este polígono debería ser declarado como zona de actuación preferente, dadas las características de dicho barrio y con el objeto de que cada año se realicen inversiones en mejoras sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Considera la Consejería que este polígono reúne las condiciones para ser declarado como zona de actuación preferente?

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía
Aurelio Romero Girón.

SOBRE LA AMPLIACIÓN DE MÉDICOS Y ATS EN ALGODONALES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PE-0003438

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003438, relativa a la ampliación de médicos y ATS en Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ampliación de médicos y ATS en Algodonales (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dotación actual del consultorio es de tres médicos, un pediatra y tres ATS, lo que se considera insuficiente. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Está previsto aumentar la dotación de médicos y ATS en el consultorio de Algodonales (Cádiz)?

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE LA DOTACIÓN DE UN HOGAR DE PENSIONISTAS EN LA MUELA, PEDANÍA DE ALGODONALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003439

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003439, relativa a la dotación de un hogar de pensionistas en La Muela, pedanía de Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la dotación de un hogar de pensionistas en La Muela, pedanía de Algodonales (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta pedanía no tiene ninguna instalación que permita reunir y ofrecer servicios a los pensionistas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Está prevista la construcción o acondicionamiento de un centro-hogar del pensionista?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LA ZONA DE ALGODONALES Y LA MUELA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003440

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003440, relativa al acondicionamiento de los caminos rurales de la zona de Algodonales y la Muela (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al acondicionamiento de los caminos rurales de la zona de Algodonales y La Muela (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de adecuación de los caminos rurales de esta zona impide la circulación de cosechadoras y tractores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Está previsto acometer la adecuación de los caminos rurales de esta zona?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE UNA ESTACIÓN DE AUTOBUSES PARA ALGODONALES

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez
Ramos, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0003441

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003441, relativa a una estación de autobuses para Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a una estación de autobuses para Algodonales (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta población carece de una estación de autobuses que centralice los servicios de tres empresas de transportes que operan en la localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Está prevista la construcción de una estación de autobuses en esta localidad?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE LA INEXISTENCIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ALGODONALES

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez
Ramos, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0003442

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003442, relativa a la inexistencia de instalaciones deportivas en Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la inexistencia de instalaciones deportivas en Algodonales (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Algodonales (Cádiz) con una población de 5.800 habitantes, no existe ningún tipo de pistas deportivas.

El campo de fútbol, única instalación deportiva, tiene graves insuficiencias de drenaje y acondicionamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Está prevista la construcción de algún tipo de instalación deportiva?

¿Es posible algún tipo de acuerdo con el Ayuntamiento para acondicionar el terreno de juego del campo de fútbol?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE LA GUARDERÍA INFANTIL DE ALGODONALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003443

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003443, relativa a la guardería infantil de Algodonales (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la guardería infantil de Algodonales (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un edificio de nueva construcción, inacabado, con destino a una guardería infantil. La construcción ha cubierto aguas, pero le falta el acabado final y su acondicionamiento mobiliario.

En la localidad no existe otra guardería permanente ni de temporeros, siendo zona rural de emigración por campañas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Está previsto acometer las obras de acabado y acondicionamiento del local para su uso como guardería infantil?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE EL CONTROL SEROLÓGICO DE JABALÍES FRENTE A LA PESTE PORCINA AFRICANA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003444

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003444, relativa al control serológico de jabalíes frente a la peste porcina africana (PPA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al control serológico de jabalíes frente a la peste porcina africana (PPA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 20 de enero de 1989 establece, en su punto 8º, las medidas a poner en marcha en las zonas de jabalíes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número de actividades cinegéticas autorizadas por el organismo correspondiente donde se hayan abatido jabalíes en las campañas de caza 1990-91, 1991-92, 1992-93 y 1993-94 en la provincia de Córdoba, con expresión del número de animales de esta especie abatidos?

¿Puede especificar el número de este tipo de reses abatidas, en los citados períodos de tiempo, en la demarcación de la Inspección Veterinaria Comarcal (IVC), con sede en Pozoblanco?

¿Puede especificar el número de jabalíes analizados serológicamente frente a PPA en cada una de las actividades cinegéticas autorizadas en dicha demarcación y los citados períodos de tiempo, con expresión de su resultado frente al análisis?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero.

SOBRE LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO EN OVINO, CAPRINO Y VACUNO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello
Cordero, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003445*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003445, relativa a las campañas de saneamiento en ovino, caprino y vacuno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las campañas de saneamiento en ovino, caprino y vacuno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 16 de enero de 1991, por la que se establecen normas de desarrollo de las campañas de saneamiento ganadero en la Comunidad Autónoma andaluza, dicta que éstas serán de desarrollo obligatorio en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma para las especies ovina, caprina y bovina, con objeto de erradicar la tuberculosis, brucelosis y leucosis bovina enzoótica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el porcentaje de animales saneados/animales censados en cada una de las especies y enfermedades citadas en los períodos 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994 ?

¿Quién está realizando la actuación profesional del acto de saneamiento, personal veterinario funcionario o personal veterinario perteneciente a empresas contratadas ?

¿Puede indicar qué empresas (con indicación de su nombre, razón social y número de registro de actividad mercantil) ha contratado la Consejería para estas campañas de

saneamiento, y cuál es el importe de las mismas durante los períodos de tiempo citados en la pregunta primera ?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero.

SOBRE LAS ARBITRARIEDADES EN LA CONTRATACIÓN EVENTUAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello
Cordero, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003446*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003446, relativa a las arbitrariedades en la contratación eventual del SAS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las arbitrariedades en la contratación eventual del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe remitido al Parlamento andaluz del Defensor del Pueblo del año 1992, en relación con la ausencia de publicidad tanto de las normas de contratación temporal de personal médico, como de los procedimientos seguidos, se reconocía por parte del Director Gerente del SAS la situación de irregularidad y legalidad sobre el pacto sindical de la regulación del sistema de personal de centros asistenciales del SAS.

Recientemente se ha dictado un Auto en la Audiencia de Granada, Sección 1ª, relativo al recurso contencioso administrativo contra el SAS sobre la Resolución de 25-9-94, relativa a la materia de estabilidad en el empleo del personal interino, mesa sectorial de sanidad, por el que se

accede a la petición del acto impugnado en el citado recurso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para resolver las arbitrariedades que está cometiendo el SAS en la contratación de personal eventual desde el año 1991, como ya ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones el Defensor del Pueblo Andaluz y reconocidas por el Director Gerente?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero.

SOBRE LA GESTIÓN DE LAS VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0003455

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003455, relativa a la gestión de las viviendas sociales de titularidad de la Administración andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego

de contestación escrita, relativa a la gestión de las viviendas sociales de titularidad de la Administración andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1980 aproximadamente se ha venido observando una disminución de promociones de viviendas sociales en las grandes aglomeraciones urbanas en favor de las áreas rurales.

Este hecho hace que la demanda de viviendas sociales de la Junta de Andalucía que no hayan cambiado de titularidad es muy alta, tanto en lo referido a nueva adjudicación como en lo referido a segunda ocupación.

Por ello se hace necesario un servicio de inspección y de control del uso y estado de estas viviendas por parte de la Junta de Andalucía, tanto para garantizar el uso correcto de las mismas como su estado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué personal o qué servicio dispone cada una de las Delegaciones Provinciales para garantizar el buen uso de las viviendas sociales de titularidad de la Administración autonómica?

¿Qué valoración hace la Consejería de este servicio en cada una de las provincias?

¿Qué previsiones de futuro tiene para el mismo?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA NECESARIA IMPLANTACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003482

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003482, relativa a la necesaria implantación de centros de Formación Profesional Específica en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesaria implantación de centros de Formación Profesional Específica en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual de paro juvenil en la provincia de Granada no sólo no se ha estacionado en estos últimos años, sino que ha ido en aumento. Es deseo de este Grupo

Parlamentario que el número de desempleados jóvenes disminuya, de ahí que, entre otras medidas, apueste por una urgente implantación de centros de Formación Profesional Específica en la provincia de Granada, capaces no sólo de dotar de formación necesaria a los jóvenes, sino de acreditarles de la competencia profesional capaz de introducirlos en el mundo laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

Relación de centros ya existentes de Formación Profesional Específica en la provincia de Granada.

¿Cuáles son los centros de FPE de nueva creación para este curso 1994-1995?, ¿dónde se han ubicado?

¿Prevé la Consejería la necesidad de crear nuevos centros para próximos cursos?, ¿dónde los ubicarían?

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía
Carolina González Vigo.